



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 122-2024-GM/MPH

Huancavelica, 04 de marzo de 2024

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 3233-2024 de fecha 09 de febrero de 2024, presentada por la servidora empleada nombrada señora Zoila Estrella Zumaeta Delgado, solicitando el reconocimiento del séptimo quinquenio y pago de bonificación personal.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, asimismo, el artículo 43° de la normativa invocada en el considerando que antecede establece, la remuneración de los funcionarios y servidores públicos estará constituida por el haber básico, las bonificaciones y los beneficios. Las bonificaciones son: la personal, que corresponde a la antigüedad en el servicio computadas por quinquenios (...);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 140-2016-GM/MPH., de fecha 16 de marzo de 2016, se resuelve declarar procedente, el reconocimiento del sexto quinquenio a la servidora empleada nombrada Sra. Zoila Estrella Zumaeta Delgado, por haber cumplido 30 años, 00 meses y 26 días de servicios a favor de la Administración Pública y OTORGAR una bonificación personal de 5% de su remuneración básica de S/ 50.00 soles, por el sexto quinquenio cumplido que asciende a la suma de S/ 2.50 soles mensuales, que sumará este monto a los quinquenios anteriores, a partir de la expedición de la presente resolución;

Que, estando a los extremos del Informe N° 095-2024-RCAyP-SGRH-GAF/MPH., de fecha 15 de febrero de 2024 del responsable de Control de Asistencia de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; al Informe N° 176-2024-SGRH-GAF/MPH., de fecha de recepción 20 de febrero de 2024 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; a la Opinión Legal N° 044-2024-GAJ/MPH., de fecha 29 de febrero de 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y al proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas, se declara procedente lo solicitado por la servidora señora Zoila Estrella Zumaeta Delgado; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-AL/MPH., a los instrumentos de gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER el séptimo quinquenio a la servidora empleada nombrada Sra. Zoila Estrella Zumaeta Delgado, por haber cumplido 37 años, 11 meses y 24 días de servicios a favor de la Administración Pública, computados de la siguiente manera: Gobierno Regional de Huancavelica: del 07/05/1984 hasta 31/12/1995 (11 años, 07 meses, 24 días); en la Municipalidad Provincial de Huancavelica: del 01/10/1997 hasta 31/01/2024; y OTORGAR una bonificación personal de 5% de su remuneración básica de S/ 50.00 soles, por el séptimo quinquenio cumplido que asciende a la suma de S/ 2.50 soles mensuales, que sumará este monto a los quinquenios anteriores, a partir de la expedición de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y a las demás dependencias municipales de su competencia, con notificación a la parte interesada de acuerdo a Ley.

Regístrese, Comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Gerencia Municipal,
Gerencia de Administración y Finanzas,
Sub Gerencia de Recursos Humanos,
Unidad de Control de Asistencia y Permanencia,
Interesada,
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

Mag. Wilder Jamian Cortez
GERENTE MUNICIPAL